

FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO MEDIO

Ciclos Formativos de Grado Medio:	¿Qué puedo hacer después?	En qué puedo trabajar
Instalación y Mantenimiento – Mantenimiento Electromecánico (LOE)	Puedes hacer otro ciclo de grado medio o acceder directamente a un ciclo de grado superior por las cuotas de reserva de plaza que se establezcan en el procedimiento de admisión.	<ul style="list-style-type: none"> – Mecánico de mantenimiento. – Montador industrial. – Montador de equipos eléctricos.. – Montador de equipos electrónicos. – Mantenedor de línea automatizada. – Montador de bienes de equipo.. – Montador de automatismos neumáticos e hidráulicos. – Instalador electricista industrial. – Electricista de mantenimiento y reparación de equipos de control, medida y precisión.
Madera, Mueble y Corcho – Carpintería y Mueble (LOE)	Puedes hacer otro ciclo de grado medio o acceder directamente a un ciclo de grado superior por las cuotas de reserva de plaza que se establezcan en el procedimiento de admisión. Si quieres puedes seguir especializándote en la misma familia profesional, en que tendrías módulos superados o los podrías convalidar. (Instalación y Amueblamiento)	<ul style="list-style-type: none"> – Operador de máquinas fijas para fabricar productos de madera. – Operador de prensas. – Operador-armador en banco. – Montador-ensamblador de elementos de carpintería. – Barnizador-lacador. – Responsable de sección de acabados.
Servicios Socioculturales y a la Comunidad – Atención a Personas en Situación de Dependencia (LOE)	Puedes hacer otro ciclo de grado medio o acceder directamente a un ciclo de grado superior por las cuotas de reserva de plaza que se establezcan en el procedimiento de admisión.	<ul style="list-style-type: none"> – Cuidador o cuidadora de personas en situación de dependencia en diferentes instituciones y/o domicilios. – Cuidador o cuidadora en centros de atención psiquiátrica. – Gerocultor o gerocultora. – Auxiliar responsable de planta de residencias de mayores y personas con discapacidad. – Auxiliar de ayuda a domicilio. – Asistente de atención domiciliaria. – Trabajador o trabajadora familiar. – Auxiliar de educación especial. – Asistente personal. – Teleoperador/a de teleasistencia. – Gobernante y subgobernante de personas en situación de dependencia en instituciones